Gobernación II Departamento San Pedro
San Pedro de Ycuamandyyú
Tel. (0342) 222.495/222.269/222.039

RESOLUCION Nº 5133/16

POR LA CUAL SE RESUELVE LA ADJUDICACION A LA EMPRESA ACQUA SERVICE DE LA CIUDAD DE ASUNCION PARA PROVISION, INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA OSMOSIS INVERSA.

San Pedro de Ycuamandyyú, 29 de noviembre de 2016

VISTO: El procedimiento realizado en la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 11/16 para Provisión, Instalación y Puesta en Marcha de la Planta Tratamiento de Agua Osmosis Inversa, según el cronograma establecido en el Programa Anual de Contrataciones (PAC).

C O N S I D E R A N D O

Que, según el informe presentado por el Comité de Evaluación conformado para evaluar las ofertas presentadas, el oferente recomendado cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones.

Que, conforme a lo establecido en el art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" es facultad de la institución convocante adjudicar las contrataciones con base en el informe de evaluación, siendo atribución del Gobernador dictar Resoluciones según lo expresa la Ley 426/94 "Orgánica Departamental".

Por tanto, el Gobernador del Segundo Departamento de San Pedro, en uso de sus atribuciones legales:

R E S U E L V E

Art.1° ADJUDICAR, a la empresa **ACQUA SERVICE** de la ciudad de Asunción, con RUC. 1101694-9, para Provisión, Instalación y Puesta en Marcha de la Planta de Tratamiento de Agua Osmosis Inversa, por un monto de **Gs. 250.000.000.- (Guaraníes Doscientos cincuenta millones).-**

Art. 2° ORDENAR la firma del contrato respectivo para su ejecución dentro del presente ejercicio fiscal 2016.

Art. 3° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

Ing. Julio Cesar Franco
Secretario General

Prof. Lic. Vicente Rodríguez Arévalos
Gobernador